



Acepta reemplazos Llamado diciembre de 2008, Proyecto "VI Etapa Llanos de Ollantay", Copiapó, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 540

COPIAPO,

22 JUN. 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Supremo N° 174/2005 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N° 6.655, de fecha 7 de diciembre de 2007, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2008 y señala el monto de los recursos destinados entre otros, al Programa Fondo Solidario de Vivienda Título I regulado por el D.S. N° 174 (V y U), de 2005.
- c) La Resolución Exenta N° 7024, de fecha 24 de diciembre de 2007, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de vivienda para el año 2008.
- d) La Resolución Exenta N° 250, de fecha 14/01/2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica la resolución citada en visto anterior, y aprueba nómina de proyectos seleccionados en el mes de diciembre de 2008, entre los cuales figura el proyecto "VI Etapa Llanos de Ollantay", de la Comuna de Copiapó,
- e) El convenio Marco suscrito con fecha 06 de junio de 2008, entre el la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la EGIS "Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción", aprobado por la Resolución Exenta N° 314 de fecha 08 de agosto de 2008, de dicha SEREMI, el cual se encuentra en Archivo Maestro del llamado a postulación para el año 2008, Fondo Solidario de Vivienda del Departamento Operaciones Habitacionales de este SERVIU.
- f) Las cartas N° 2148 de fecha 28/03/2012, mediante los cuales la EGIS Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción, informa respecto del fallecimiento de la Sra. Nancy Díaz Castillo integrantes del Proyecto "VI Etapa Llanos de Ollantay", de la Comuna de Copiapó, y al mismo tiempo comunica la familia reemplazante.
- g) Que las familia reemplazante ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos reglamentarios, estipulados en el Decreto Supremo N° 174/2005 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- h) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón.
- i) Lo dispuesto en el D. L. N° 1305/1975, el D.S. N° 355/1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU regionales y el Decreto N° 15 de fecha 27 de Marzo de 2012, de (V. y U), que me nombra titular en el cargo de Director Serviu Región de Atacama, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1º.- Autorícese el reemplazo en el Programa Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al llamado del año 2008, mes de diciembre, para la Tercera Región, en lo que se refiere a los integrantes del Proyecto "VI Etapa Llanos de Ollantay" de la Comuna de Copiapó, conformado por 77 familias seleccionadas; en el sentido de REEMPLAZAR a Familia beneficiaria, e INCORPORAR a dicho proyecto, como reemplazante, a la Familia propuesta, según el siguiente detalle:

Nº	Reemplazado			Reemplazante		
	Nombre	Rut		Nombre	Rut	
1	Nancy Candelaria Díaz Castillo	12.841.285	9	Nancy del Carmen Castillo Araya	7.525.721	k

2º.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a DESMARCAR del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, al beneficiario reemplazado, ya citados en el resuelvo 1 precedente.

3º.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a marcar como beneficiaria del Subsidio modalidad Fondo Solidario de Vivienda a la familia reemplazante, ya citada en el resuelvo 1 precedente.-

4º.- COMUNÍQUESE, a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social "Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción", que patrocinó al proyecto "VI Etapa Llanos de Ollantay" de la Comuna de Copiapó, del contenido íntegro de la presente Resolución.-

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE



YGG/CCR/ccr.-

Distribución:

- ECIS Corporación Habitacional de la C.Ch.C.
- Depto. OO.HH
- Postulaciones OO.HH.
- Archivo Proyecto
- Oficina de Partes

Copiapó, 28 de Marzo del 2012
Carta N° :2148

**A: JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR (S) SERVIU ATACAMA**

**DE: CORPORACION HABITACIONAL
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

Junto con saludarlo, en relación al Programa Fondo Solidario de Vivienda, regulado por D.S 174, ingreso a vuestro servicio reemplazo de la Sra. Nancy Diaz Castillo (Q.E.P.D).

Reemplazante: Sra. Nancy Castillo Araya, se adjunta lo requerido en Ord. N° 240, informe social, copia compraventa inscrita en el CBR., actualización Rukan y completar formulario de incorporación.

Sin otro particular, saluda Atentamente,


Nilda Rojas Paz
Jefa de Oficina
Corporación Habitacional
Cámara Chilena de la Construcción



Distribución:
Srta. Marcela Collao



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
FSV-CNT**

Serie: S/FSV-CNT N° 336

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que **NANCY CANDELARIA DÍAZ CASTILLO**, Cédula Nacional de Identidad N° **12841285-9**, ha sido beneficiado(a) en la selección correspondiente al llamado **diciembre 2008** con:

Subsidio Vivienda equivalente a	:	330,00 U.F.
Subsidio para Localización equivalente a	:	128,73 U.F.
Subsidio Fondo de Iniciativas equivalente a	:	7,00 U.F.
Subsidio para equipamiento comunitario equivalente a	:	5,00 U.F.

Estos subsidios podrán ser cobrados contra entrega del presente certificado en el **Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama**, entre los días **23/01/2009** y **22/10/2010**, ambos inclusive, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por el D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005, que reglamenta el Programa del Fondo Solidario de Vivienda. El beneficiario de este certificado ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a **10,5 UF**.

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 44 y 48 del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005.

Para aplicar en vivienda individualizada en el proyecto habitacional:

“VI Etapa Llanos Ollantay”

Para ser aplicado en la Región de Atacama comuna de: **Copiapó**

Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS): **Corporación Habitacional de la C.Ch.C.**

Fecha de emisión: **23 de enero de 2009**



CARLOS VALDEBENITO IBACACHE
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

JBHYGG



Gobierno de
CHILE
Ministerio de
Vivienda y Urbanismo

FORMULARIO
INCORPORACIÓN FAMILIAS A PROYECTOS CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO INDIVIDUAL

Nombre del proyecto (*) Tipo (*)
Región (*) Provincia (*)
Comuna (*)

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Ingresar Unipersonal (si o no) Indicar tipo (adulto mayor, persona con discapacidad, indígenas, Valech, viudos o viudas)

RUT Apellido Paterno
Apellido Materno Nombres
Estado Civil
Fecha de Nacimiento SEXO F M

IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE

RUT Apellido Paterno
Apellido Materno Nombres

DIAGNOSTICO

Señale los dos atributos más valorados de su actual lugar de residencia (marcar dos alternativas)

Relación con los vecinos	
Relación con otras personas que viven en la vivienda	
El barrio	<input checked="" type="checkbox"/>
El espacio del sitio	
La superficie de la vivienda	
La cercanía con los servicios básicos	
La seguridad de la vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>
La seguridad del barrio	
El equipamiento urbano del barrio (plazas, juegos, etc)	
Otros	

Señale dos condiciones relevantes que deben tener la futura vivienda y barrio (marcar dos alternativas)

Con espacios suficientes	
Con buena iluminación	
Con buena ventilación	
Segura	
Sólida	
Con una bonita fachada	<input checked="" type="checkbox"/>
Con jardín	
Cercanía con servicios básicos	
Un bonito barrio	
Una vivienda ampliable	<input checked="" type="checkbox"/>
El equipamiento urbano del barrio (plazas, juegos, etc)	
Otro: (completar)	

Señale los temas de mayor importancia para usted y su familia (marcar dos alternativas)

	Frecuencia
Vivienda y Barrio (cuidado, mantención, ampliación, mejora, etc)	
Salud (prevención y tratamiento)	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación y Formación (Nivelación estudios, capacitación laboral, etc)	
Familia (violencia, drogas, alcoholismo, niños, adolescentes, etc)	
Organización comunitaria (Participación, ciudadanía, elaboración de proyectos, etc)	
Adultos mayores (integración social, maltrato, organización, uso del tiempo libre etc)	<input checked="" type="checkbox"/>
Mujeres (organización, liderazgo, integración, víctimas de violencia)	
Otros (completar)	

GRUPO FAMILIAR

Tipo de relación	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Fecha de Nac.	Sexo M/H	RUT	(1)	(2)	(3)
1150	RIVERA	CASTILLO	DREWEN	10/6/91	H	17224535-9	✓		

- (1) Forma parte del núcleo familiar postulante
- (2) Persona con discapacidad acreditado por COMPIN
- (3) Persona con enfermedad catastrófica acreditado por COMPIN.

Ficha de Calificación Socioeconómica

- Folio
- Región
- Fecha Encuesta
- Provincia
- Fecha Vigencia
- Comuna
- Puntaje

VIVIENDA

Aplica Subsidio Adicional de construcción en altura (30% del subsidio base) (Si o no)
(Proyectos que incluyen edificios de dptos.)
(completar sólo cuando en la carátula de proyecto se solicita este subsidio).

Metros vivienda inicial

Metros vivienda final

AHORRO

Entidad financiera

N° cuenta

Titular

Monto

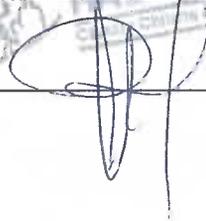
Ahorro adicional subsidio fondo de iniciativa

Firma o huella digital del (la) Postulante



Firma del (la) Representante del grupo:

Firma del (la) Representante de la EGIS:



CORPORACION
MUNICIPAL
DE
CARRERA 100

FICHA PROTECCION SOCIAL PERSONA

Al puntaje de Carencias Habitacionales se le pueden descontar 7.000 puntos si acredita Inhabitacional

RUT	PUNTAJE DE CARENCIA HABITACIONAL	PUNTAJE FPS	JEFE DE FAMILIA
7525721-K	4003	4003	SI

Factores de Precariedad Habitacional

- Allegamiento
- Hacinamiento
- Tipo Vivienda
- Agua
- Eliminación Excretas

La información sobre puntajes de FPS y Carencia Habitacional proporcionados por MIDEPLAN puede cambiar por cambios en la composición familiar y otras causales que tengan relación con el ingreso que estos puntajes se mantengan al momento de la postulación.

Fecha y hora de consulta: 19-12-2011 15:38:10.

FPS FAMILIA

NOMBRE	RUT	FOLIO	PARENTESCO
CASTILLO ARAYA NANCY DEL CARMEN	7525721-k	823632	JEFE FAMILIA
RIVERA CASTILLO DARWIN ALEJANDRO	17774535-9	823632	HIJO/A SOLO DE FAMILIA

REGISTRO CIVIL

RUT	NOMBRE	EST. CIVIL	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEF
7525721-K	CASTILLO ARAYA NANCY DEL CARMEN	CASADA	1957-01-10	0000-00-00

CONYUGE

RUT	NOMBRE	SEXO	FECHA NCMTO
5.609.911-5	DÍAZ ASTORGA ORLANDO IGNACIO	MASCULINO	1947-08-09

HIJOS

RUT	NOMBRE	ESTADO	SEXO	FECHA NCM
12.841.285-9	DÍAZ CASTILLO NANCY CANDELARIA	DIVORCIADA	FEMENINO	1975-09-09
13.422.329-4	DÍAZ CASTILLO ISABEL DEL CARMEN	CASADA	FEMENINO	1978-01-14
17.774.535-9	RIVERA CASTILLO DARWIN ALEJANDRO	SOLTERO	MASCULINO	1991-10-06

REGISTRO BENEFICIARIO

RUT	NOMBRE	RUT CONYUGE	CONYUGE	PROGRAMA
-----	--------	----------------	---------	----------



MANDATO

(Artículo 5, D.S. N°174 (V. y U.), de 2005)

Yo, NANCY CASTILLO ARAYA
(nombres y apellidos completos)

Cédula Nacional de Identidad N° 7.525.72A-k, Titular de la Cuenta de Ahorro para la Vivienda N° 121.6456.3531, que mantengo en el Banco / Entidad Financiera Edoate, confiero poder especial al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al **Servicio de Vivienda y Urbanización** de la Región ptovom, a los terceros que éste determine y al Banco, para disponer y solici-

(indicar región)
tar la información correspondiente a mi cuenta de ahorro para la vivienda, relativa al ahorro total acumulado, expresado en unidades de fomento, incluidos capital e intereses devengados, así como la permanencia o antigüedad de la cuenta de ahorro. Confiero además mandato para solicitar el bloqueo y desbloqueo de dicho ahorro.

Lugar en que se otorgó este Mandato: Corporación
Fecha en que se otorgó este Mandato: MAYO 2010

Nombre y Apellidos del Mandante: NANCY CASTILLO ARAYA

Firma o Impresión Dígito Pulgar del Mandante: 

Oficina de Apertura
121 COPIAPO

LOLIVAR2

Número de Cuenta
12164563535

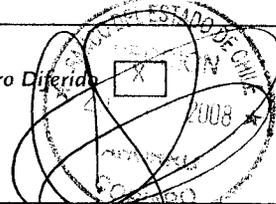
NOMBRE TITULAR
CASTILLO ARAYA NANCY DEL CARMEN

Giro Incondicional

Giro Diferido

Fecha de Apertura
30-11-2000

Mes de Capitalización
Marzo



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA
Por ^{EXTRAVÍO} en oficina de la anterior, folio N° efectuado el N° giros último periodo

- Para postular al Subsidio Habitacional, es importante que deposite mensualmente el monto mínimo de acuerdo al ahorro y plazo pactados en el contrato.
- Para comprar su vivienda y complementar el ahorro acumulado, puede solicitar a BancoEstado un Crédito Hipotecario, el cual se le otorgará si cumple con los requisitos y evaluación efectuada por el Banco.
- Esta libreta le permitirá llevar un registro detallado de los movimientos que efectúe en su Cuenta de Ahorro (giros, depósitos, reajustes, intereses y otros).
- Para mayor comodidad, utilice los autoservicios para realizar actualizaciones de libreta, consultas de saldo y depósitos. Además, solicite su tarjeta y clave secreta para acceder a los Servicios 24 Horas que BancoEstado pone a su disposición:
Internet (www.bancoestado.cl) : consultas de saldo y transferencias de fondos hacia esta cuenta.
Teléfono (600 200 7000) : consultas de saldo y aviso de extravíos.
Cajeros Automáticos : depósitos y consultas de saldo.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta, tarjeta y/o cédula de identidad, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.

PLAN DE AHORRO
Monto ahorro en UF 12 , a cumplir en 18 meses
depósito mensual en UF 0,6667

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos		Cód.	Línea	Saldos	Caja
						\$574.248,00	
12164563535	20JUN08		\$2.400,00	09	1	\$271.848,00	0964A
12164563535	20JUN08	1441	\$131.848,00	05	2	\$140.000,00	9983A
12164563535	31MAR09		\$520,00	INT	3	\$140.520,00	0001A
12164563535	31MAR09		\$8.113,00	REA	4	\$148.633,00	0001A
12164563535	03JUL09	3387	\$130.000,00	05	5	\$18.633,00	0162A
12164563535	30NOV09		\$80.000,00	10	6	\$98.633,00	1890A
12164563535	26ENE10	7680	\$80.000,00	05	7	\$18.633,00	3895A
12164563535	03FEB10		\$110.000,00	10	8	\$128.633,00	2514A
12164563535	03FEB10		\$100.000,00	02	9	\$228.633,00	9984A
					10		
					11		
					12		
					13		
					14		
					15		
					16		
					17		
					18		
					19		
					20		

Su cuenta percibe intereses y reajustes anuales. Los reajustes se devengarán sobre los depósitos que mantengan a lo menos 90 días de permanencia.

1 **REPERTORIO N° 1.120 / 2010**

mcp-

2 **&&&**

3 **COMPRAVENTA BIEN RAIZ**

4 **&&&**

5 **DARWIN ALEJANDRO RIVERA CASTILLO**

6 **A**

7 **NANCY DEL CARMEN CASTILLO ARAYA**

8 **&&&**

9 =====

10 En Copiapó, República de Chile, a veintisiete de

11 Julio de dos mil diez, ante mí, **HERNAN CAÑAS**

12 **VALDES**, abogado, Notario Público y Conservador

13 de Minas Titular de esta provincia, domiciliado en

14 esta ciudad calle O'Higgins número seiscientos

15 seenta y seis, comparecen: doña **NANCY DEL**

16 **CARMEN CASTILLO ARAYA**, chilena, soltera,

17 comerciante, cédula nacional de identidad y rol único

18 tributario número siete millones quinientos veinticinco

19 mil setecientos veintiuno guión K, domiciliada en

20 Pasaje Balmaceda número mil doscientos veinte,

21 Población Balmaceda Sur, de la ciudad de Copiapó, en

22 adelante el "**vendedor**", y por la otra, don **DARWIN**

23 **ALEJANDRO RIVERA CASTILLO**, chileno, soltero,

24 estudiante, cédula nacional de identidad y rol único

25 tributario número diecisiete millones setecientos setenta

26 y cuatro mil quinientos treinta y cinco guión nueve,

27 domiciliado en Pasaje Balmaceda número mil doscientos

28 veinte, Población Balmaceda Sur, de la ciudad de

29 Copiapó, por una parte como el "**comprador**", los

30 comparecientes mayores de edad, quienes con sus



1 correspondiente al año dos mil ocho.- Rol de Avalúo
2 número dos mil seiscientos siete guión veintiuno,
3 Comuna de Copiapó.- **SEGUNDO:** Por este acto doña
4 **NANCY DEL CARMEN CASTILLO ARAYA**, viene
5 en vender, ceder y transferir el inmueble
6 individualizado en la cláusula anterior, a don
7 **DARWIN ALEJANDRO RIVERA CASTILLO**,
8 quien lo compra, adquiere y acepta para sí, en el
9 estado en que se encuentra dicha propiedad y que
10 declara conocer, con las características señaladas.-
11 **TERCERO:** El precio de venta es la suma de **DOS**
12 **MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** que el
13 comprador pagó con dinero en efectivo, declarando el
14 vendedor haber recibido dicha suma de dinero a su entera
15 conformidad y satisfacción.- **CUARTO:** La venta se
16 hace en el estado en que se encuentra la propiedad,
17 libre de todo gravamen, prohibición, embargo, litigio,
18 quedando en consecuencia el vendedor obligada al
19 saneamiento de evicción en conformidad a la Ley.-
20 **QUINTO:** La entrega de la propiedad materia de éste
21 contrato se efectuará por el vendedor en este acto,
22 declarando el comprador que recibe la propiedad a
23 su entera conformidad.- **SEXTO:** Las partes fijan
24 domicilio en la ciudad de Copiapó y se someten a la
25 jurisdicción de sus tribunales.- **SEPTIMO:** Los gastos
26 que origine la presente escritura serán de cargo de la
27 parte compradora.- **OCTAVO:** Por el presente
28 contrato la parte vendedora declara que la propiedad
29 materia de este contrato no ha sido declarado bien
30 de uso familiar. **NOVENO:** Se faculta expresamente a



1 inserta por ser conocida de las partes y del Notario
2 que autoriza; la presente declaración es considerada
3 esencial e inductiva para la celebración del contrato que
4 consta en este instrumento.- **Contribuciones.** Se insertan
5 las contribuciones a los bienes raíces que son del
6 siguiente tenor: "SERVICIO DE IMPUESTOS
7 INTERNOS.- Fecha de Emisión: veintisiete de Julio de
8 dos mil diez. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL.-
9 Válido para el Segundo Semestre del año dos mil
10 diez. Comuna: Copiapó. Número de Rol: dos mil
11 seiscientos siete guión veintiuno. Dirección o Nombre
12 de la Propiedad: Siderita mil novecientos cincuenta y
13 nueve, Mz. Dos St. Veintiuno, Ampliacion Los
Minerales.- Destino de la Propiedad: Habitación.
Avalúo total: dos millones quinientos veintitrés mil
ochocientos cuarenta y nueve pesos.- Avalúo exento de
impuesto: dos millones quinientos veintitrés mil
ochocientos cuarenta y nueve pesos.- Avalúo Afecto a
Impuesto: cero pesos. Año término de exención: ---. El
avalúo que se certifica ha sido determinado según el
procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del
Impuesto Territorial, de acuerdo a la legislación
vigente, y por tanto, no corresponde a una tasación
comercial de la propiedad. Por Orden del Director.-
Hay firma ilegible. Ernesto Terán Moreno. Subdirector
de Avaluaciones. Servicio de Impuestos Internos."
Conforme.- La presente escritura ha sido elaborada en
conforme a instrucciones dadas por los otorgantes de
acuerdo al artículo cuatrocientos uno número uno del
Código Orgánico de Tribunales.- En comprobante





20.

21 N° 594. VENTA. NANCY DEL CARMEN CASTILLO ARAYA.

22 -A- DARWIN ALEJANDRO RIVERA CASTILLO.-

23 REPERTORIO N° 1.227.

24 *n*

25 DON DARWIN ALEJANDRO RIVERA CASTILLO, es dueño

26 de la propiedad ubicada en calle Siderita N°

27 1.959. corresponde al Lote N° 21, de la Manzana

28 N° 2, Villa Los Minerales Séptima Etapa,

29 ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera

30 Región de Atacama, y que deslinda: AL NORTE; en

JAIMÉ JARAMILLO ADRIASOLA
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
COPIAPO



JAIMÉ JARAMILLO ADRIASOLA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
Y ARCHIVERO JUDICIAL COPIAPO

FOJAS 2043

1 Balmaceda Nº 1.220, Población Balmaceda Sur,
2 Copiapó, en adelante "el comprador". El
3 instrumento maateria de la inscripción fue
4 rectificado y complementado por escritura
5 publica de fecha 4 de Febrero de 2011, otorgada
6 en la Notaria y Conservador de Minas de Copiapó
7 de don Hernán Cañas Valdés, Repertorio N°
8 222/2011, en la cual compareció don DARWIN
9 ALEJANDRO RIVERA CASTILLO, soltero, estudiante,
10 C.N.I. y R.U.T. N° 17.774.535-9, con domicilio
11 en Pasaje Balmaceda Nº 1.220, Población
12 Balmaceda Sur, Copiapó. Requirió la presente
13 inscripción don DARWIN RIVERA CASTILLO.
14 Copiapó, 23 de Febrero del año 2011.

15
16

Jaramillo

CONFORME CON SU INSCRIPCION QUE CORRE A FOJAS 2042
N° 594 DEL REGISTRO DE Propiedad DE
ESTÉ CONSERVADOR DE BIENES RAICES CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2011 COPIAPO 02 MAR 2011





CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : COPIAPO
Nro. inscripción : 501 Registro : Año : 2009
Nombre inscrito : NANCY CANDELARIA DIAZ CASTILLO
R.U.N. : 12.841.285-9
Fecha nacimiento : 9 Septiembre 1975
Sexo : Femenino
Fecha defunción : 17 Diciembre 2009
Lugar defunción : COPIAPO
Causa de muerte : HERIDA CORTO PUNZANTE PENETRANTE
CERVICAL/ SUICIDIO/ /



FECHA EMISION: 9 Febrero 2010, 10:55

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
Impreso en: COPIAPO
REGION : ATACAMA



ROSEMARY ESCOBAR HUANCHICA

1903029 RUN : 12841285-9 57L98B

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO AUTORIZADO



MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

**COMPROBANTE DE
ACTUALIZACIÓN INSCRIPCIÓN
INDIVIDUAL**

Cédula Nacional de Identidad
7.525.721-K

N° Folio **12309587**
Fecha de Recepción **29/03/2012**
Receptor
Región **III - Región de Atacama**
Usuario Digitador **e_nrojasp**

Apellido Pateno	Apellido Materno	Nombres
CASTILLO	ARAYA	NANCY DEL CARMEN

Preferencia de Inscripción

Prioridad	Nombre Programa
1	FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
3	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
2	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR

Ubicación de Inscripción

Región:	Provincia:	Comuna:	Tipo Vivienda:
III - Región de Atacama	Copiapo	Copiapo	Casa Nueva

Acreditaciones especiales

Firma del Receptor

Firma o impresión dígito pulgar del Inscrito(a)



Bienvenido ccastillo

GOBIERNO DE CHILE
MINVU

Ayuda | Salir

Módulo Información Personas

Rut : 7525721 - k

Detalle

Rut	Nombre	Posee Subsidio Habitacional	Está Postulando	Posee Propiedad Habitacional	Damnificado
RUT CONSULTADO 7525721-K	NANCY DEL CARMEN CASTILLO ARAYA	NO	NO	SI	NO
RUT CONYUGE 5609911-5	ORLANDO IGNACIO DÍAZ ASTORGA	NO	NO	NO	NO

Rut Consultado

Rut Titular	Información Titular			
7525721-k				
Subsidios del Titular				
No existe información asociada.				
Propiedades del Titular				
Nº Fila	Región	Provincia	Comuna	Destino de la Propiedad
1	III - Región de Atacama	Copiapo	Copiapo	HABITACION

Rut Conyugue

Rut Conyugue	Información Conyugue			
5609911-5				
Subsidios del Conyugue				
No existe información asociada.				
Propiedades del Conyugue				
No se encuentran registros en SII para el rut del conyugue.				

Ficha de Protección Social

Cuenta con Ficha de Protección Social	
Puntaje:	3997
Jefe de Familia:	Si
Región:	III - Región de Atacama
Provincia:	Copiapo
Comuna:	Copiapo
Dirección:	BALMACEDA 1220

Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

v1.2.42.18137

CONSULTA RUT

FICHA PROTECCION SOCIAL PERSONA

Al puntaje de Carencias Habitacionales se le pueden descontar 7.000 puntos si acredita Inhabitacional

RUT	PUNTAJE DE CARENCIA HABITACIONAL	PUNTAJE FPS	JEFE DE FAMILIA
7525721-K	3997	3997	SI

Factores de Precariedad Habitacional

Allegamiento

Hacinamiento

Tipo Vivienda

Agua

Eliminación Excretas

La información sobre puntajes de FPS y Carencia Habitacional proporcionados por MIDEPLAN puede cambiar con el tiempo, por cambios en la composición familiar y otras causales que tengan relación con el ingreso que estos puntajes se mantengan al momento de la postulación.

Fecha y hora de consulta: 25-01-2012 17:32:24.

FPS FAMILIA

NOMBRE	RUT	FOLIO	PARENTESCO
CASTILLO ARAYA NANCY DEL CARMEN	7525721-k	823632	JEFE FAMILIA
RIVERA CASTILLO DARWIN ALEJANDRO	17774535-9	823632	HIJO/A SOLO D FAMILIA

REGISTRO CIVIL

RUT	NOMBRE	EST. CIVIL	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEF
7525721-K	CASTILLO ARAYA NANCY DEL CARMEN	CASADA	1957-01-10	0000-00-00

CONYUGE

RUT	NOMBRE	SEXO	FECHA NCMTO
5.609.911-5	DÍAZ ASTORGA ORLANDO IGNACIO	MASCULINO	1947-08-09

HIJOS

RUT	NOMBRE	ESTADO	SEXO	FECHA NCM
12.841.285-9	DÍAZ CASTILLO NANCY CANDELARIA	DIVORCIADA	FEMENINO	1975-09-09
13.422.329-4	DÍAZ CASTILLO ISABEL DEL CARMEN	CASADA	FEMENINO	1978-01-14
17.774.535-9	RIVERA CASTILLO DARWIN ALEJANDRO	SOLTERO	MASCULINO	1991-10-06

REGISTRO BENEFICIARIO

RUT	NOMBRE	RUT CONYUGE	CONYUGE	PROGRAMA
-----	--------	----------------	---------	----------

Informe Social

Nilda Rojas Paz, Trabajadora social, Rut: 14.901.729-1, tiene a bien informar la situación de la Sra. Nancy Diaz Castillo (Q.E.P.D)

I.- Individualizacion:

Nombre Completo: Nancy Candelaria Diaz Castillo
Cedula de Identidad: 12.841.285-9
Fecha de Nacimiento: 09 de Septiembre de 1975
Fecha de Defunción: 17 de Diciembre de 2009.

II.- Grupo Familiar:

la individualizada vivía sola, no tubo hijos durante su matrimonio y al momento de su deceso se encontraba divorciada

III.- Antecedentes Relevantes

La individualizada al momento de su fallecimiento se encontraba viviendo en calidad de allegada en casa de familiares.

Y con posterioridad a su fallecimiento no se presentaron familiares que ella, haya identificado en declaración de núcleo.

Como egis solo logramos contactarnos con su madre, la Sra. Nancy Castillo Araya, quien manifestó su interés por ser la reemplazante de su hija, pero en su momento no cumplía con los requisitos, ya que presentaba propiedad, situación que tubo que regularizar.

Cabe señalar que en entrevista con quien suscribe la Sra. Nancy Diaz Castillo (Q.E.P.D), días antes de su suicidio estuvo realizando consultas de quien la reemplazaría si ella fallecía, debido a lo avanzada de su enfermedad de diabetes y en esa ocasión ella manifestó su voluntad e intenciones de que su madre, fuese quien la pudiese reemplazar.

Con los antecedentes antes expuestos fue que se decidió que fuera la madre de beneficiaria, quien postulará en su reemplazo, en acuerdo con los familiares (padre y hermano) que concurrieron a citación en oficinas de nuestra Egis,

Es todo cuanto puedo informar,



**Nilda Rojas Paz
Trabajadora Social
Corporacion Habitacional
Camara Chilena de Construccion**